

Dossier: 6 Artículos, 7 páginas

Hasta que lo hicieron, Gobierno presenta Ley para Criminalizar las Manifestaciones Sociales.

Domingo, octubre 2nd, 2011



Como si faltaran pruebas para demostrar lo nefastos que son los gobiernos de derecha, Piñera nos lo pone aún más fácil, y es que en vez de preocuparse por acabar la delincuencia como lo prometió, o preocuparse de los empresarios que saquean este país, va y promulga una ley que busca criminalizar las manifestaciones.

Promovida por los medios oficialistas como la “Ley Saqueo”, detrás de este nombre se esconde una ley que solo busca frenar las demandas sociales. Ampliamente respaldada por la UDI y RN, aparte de aumentar las penas para el delito de “Saquear”, cumple el sueño de Hinzpeter al aumentar también las penas en caso de agredir a Carabineros, (se incluyen las “faltas de respeto”). Pero lo más grave, es que propone una nueva redacción del código

penal para endurecer las sanciones en caso de:

- Quienes alteren el orden público
- Invadan u ocupen inmuebles
- Alteren la libre circulación de personas o vehículos

También agrava las sanciones para quienes intenten ocultar su identidad usando capuchas, (como si los carabineros anduvieran a cara descubierta y se identificaran), de todas formas, como Carabineros JAMÁS detiene a los encapuchados este punto no tiene demasiado sentido.

Por si aún no les queda claro se los repito. Esto no es una ley anti delincuencia como nos la quieren vender, esta nueva ley solo busca criminalizar las manifestaciones para aplacar las demandas de la ciudadanía. Y es que la derecha es y siempre será así. Un gobierno de millonarios para millonarios, y si los molestas lo único que saben hacer es reprimir.

NUNCA MÁS! Y menos UNA DEMODICTADURA! – [Algo para Recordar](#)

Fuente: [GAMBA.CL](#)

-----0-----

Presidente Piñera firma proyecto que tipifica saqueo y tomas

El Mandatario anunció cambios en el Código Penal y endurecimiento de normas. Junto al ministro Rodrigo Hinzpeter encabezó un acto en que destacó el rol de las policías. “Cada vez que uno de sus miembros sufre la delincuencia, están agrediendo a este Gobierno”, subrayó.

Domingo 2 de octubre de 2011 | por Nación.cl



Un proyecto que crea los delitos de saqueo y tomas, entre otros, y endurece las sanciones contra quienes alteren el orden público durante marchas y manifestaciones, firmaron hoy en La Moneda el Presidente Sebastián Piñera y el ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter.

“Ya no va a ser gratis atentar contra el orden público, ya no va a ser solamente un control de identidad y al día siguiente todo sigue igual. El que atente contra el orden público, contra Carabineros y la policía de Investigaciones, contra la tranquilidad de los ciudadanos, la propiedad pública y privada, se va a encontrar con una legislación dura, firme, que va a imponer los castigos que corresponden”, dijo el Mandatario.

En la oportunidad dio un espaldarazo sin cuestionamientos al rol de Carabineros en las marchas y manifestaciones. “Cuentan con todo el apoyo y el respaldo del Gobierno cuando cumplen la difícil tarea de enfrentar la delincuencia y mantener el orden público. Cada vez que uno de sus miembros sufre producto de esta delincuencia -y yo he visto con mis propios ojos los atentados, las agresiones y las bombas molotov- están agrediendo a este gobierno y a toda nuestra sociedad y solidarizamos con ustedes”, dijo Piñera.

El ministro Hinzpeter sostuvo que quienes propician desórdenes que terminan en saqueos y destrucción en el marco de las marchas “no merecen el respeto de nuestro orden público, en cuanto no están dispuestos a respetar las leyes”.

Planteó que “a veces nos tratan de convencer de que los jóvenes que salen a tirar piedras son verdaderos revolucionarios que pelean por un bien superior y eso no es verdad. En nuestra sociedad eso se hace con orden y respeto y a través de las instituciones. Todos somos parte de esta sociedad, no hay unos que puedan marchar sin permiso y otros que tengan que pedir permiso a la autoridad”.

CÓDIGO PENAL

La iniciativa que será enviada para su trámite al Congreso, considera las experiencias de España e Inglaterra, entre otras, y formula una nueva redacción del

Código Penal para endurecer sanciones contra quienes alteren el orden público en marchas y manifestaciones.

Establece como agravantes el saqueo, invadir u ocupar inmuebles, impedir o alterar la libre circulación de personas o vehículos y la interrupción de servicios públicos. Asimismo, agrava las sanciones para quienes intenten ocultar su identidad usando capuchas.

-----0-----

Giorgio Jackson por ley Hinzpeter: "Nunca ha sido un hobby tomarse un colegio"

10/03/2011



El presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), Giorgio Jackson, respecto al proyecto de ley que penaliza las ocupaciones o tomas de establecimientos, expresó este lunes que "nunca ha sido un hobby el tomarse un colegio o el parar las clases".

El dirigente estudiantil sostuvo que ese tipo de proyectos "responden a la lógica de mirar el síntoma y no revisar la enfermedad".

"Siento que lo que se está atacando nuevamente y lo que se está haciendo es una mirada bastante superficial del tema", agregó el dirigente universitario.

"Yo, dijo Jackson, estuve en la toma del Campus Oriente (de la UC) que fue una toma absolutamente pacífica, en la cual estudiantes junto a trabajadores y docentes realizaron planes de trabajo en torno al arte y a la cultura de nuestro país. Por lo tanto, yo en ningún caso pensaría que eso es una actitud criminal. Hay que revisar muy bien esas leyes, que probablemente tienden a la represión, y analizar el caso a caso. Por supuesto que cuando hay destrucción masiva de inmuebles, en otros casos, tipos de delitos, pero la ocupación en sí misma, y muchas que han sido absolutamente pacíficas, no se ve porqué tenga que ser penalizada con 541 días a 3 años de cárcel, creo que es un despropósito", expresó Jackson.

"El llamado, agregó, no es mirar solamente lo que es el síntoma y hay que revisar por qué los estudiantes están realizando estas acciones. Nunca ha sido un hobby el tomarse un colegio o el parar las clases, es un reflejo, un grito al cielo y un llamado a que las autoridades, en este caso, la ciudad en su conjunto, reflexionen frente a la marginalidad, la segregación y frente a los problemas sociales que se están viviendo en nuestro país", dijo el presidente de la Feuc, cuando concurrió hoy a una actividad, con motivo de una marcha anunciada para mañana martes por los estudiantes de la enseñanza media técnica profesional.

Por su parte, el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter indicó que "el proyecto de ley es muy claro. Los desórdenes públicos van a ser un delito y cuando con fuerza, con violencia, se produzcan saqueos, tomas de edificios públicos o privados, entre

ellos hospitales, establecimientos educacionales o establecimientos religiosos, calles se va a estar cometiendo un delito que se denomina desórdenes públicos".

"Ese delito está en todas las legislaciones que tienen democracias desarrolladas y es muy razonable. La verdad es que nosotros tenemos que evitar que minorías secuestren los derechos de las mayorías", aseveró el secretario de Estado.

En esta línea, el vocero de la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES), Alfredo Vielma, dijo que "el Estado está tratando de criminalizar por medio de un proyecto de ley las tomas de los establecimientos educacionales, que es la medida que los estudiantes estamos usando, respaldados por el 89 por ciento de la sociedad. Así que el Gobierno está buscando claramente, en una medida desesperada criminalizar el movimiento social, encarcelar a líderes, encarcelar a estudiantes que están dentro de las tomas, pero nos parece bastante malo, bastante pésimo tener que trabajar con la pistola en la cabeza.

Asimismo, el presidente del centro de alumnos del Instituto Nacional, José Soto, afirmó que "le gustaría preguntarle al Presidente Piñera si es real, es efectiva aquella voluntad de diálogo que dice tener el Gobierno o si ellos quieren quebrar esta mesa que ha sido la única opción de diálogo entre los estudiantes y el Gobierno. Por lo que se ve parece que se quisiera provocar a los estudiantes en medio de estas tensiones que se han generado alrededor de esta mesa de diálogo.

Fuente: [ADN – Radio Chile 91.7](#)

-----0-----

Gobierno pondrá urgencia a proyecto que penaliza las tomas

Lunes 3 octubre 2011 | 13:42

Publicado por Erasmo Tauran | La Información es de Rodrigo Pino



El ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, indicó que pondrán urgencia al proyecto de ley que endurece castigos por desórdenes públicos anunciado por el Presidente Sebastián Piñera.

Hinzpeter sentenció que la iniciativa sancionará como delito todo desorden que derive en tomas de edificios públicos o privados, como los establecimientos educacionales; cortes de calles y saqueos, entre otros

hechos.

Frente a las primeras críticas al proyecto, el Ministro afirmó que todas las democracias modernas y desarrolladas cuentan con una legislación de este tipo.

Hinzpeter indicó además que estos son temas que se deben abordar en pro del orden público.

Mientras, surgen las críticas, principalmente por establecer penas por las tomas de establecimientos educacionales, con lo que no se mostró de acuerdo la senadora Soledad Alvear (DC).

En tanto, el senador Pedro Muñoz calificó el proyecto como un atentado a la democracia:

Hinzpeter aclaró además que el país se deben compatibilizar el derecho a manifestarse con el derecho a trabajar, estudiar o circular por las calles.

El titular de Interior y Seguridad Pública que espera en el Congreso se genere un consenso democrático para determinar si la iniciativa es viable o no.

Fuente: biobiochile.cl

-----0-----

RN y UDI apoyaron iniciativa del Gobierno que busca sancionar a quienes participan en tomas

Lunes 3 octubre 2011 | 14:09

Publicado por Iván Oliveros | La Información es de Felipe Salgado



Tras la reunión del comité político en La Moneda, los presidentes de los partidos del oficialismo mostraron su apoyo al proyecto de ley que fortalece el resguardo del orden público durante las manifestaciones y que sancionaría duramente a quienes participan de las tomas.

Una iniciativa legal que para el presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, busca que aquellos que convocan las marchas y

manifestaciones se hagan responsables de lo que pueda ocurrir.

Desde la UDI en tanto, su presidente Juan Antonio Coloma indicó que siempre van a estar a favor de las iniciativas del ejecutivo que busca proteger a los chilenos.

Asimismo, el timonel gremialista sostuvo que el combate de encapuchados y violentistas ayuda a resguardar a nuestro país.

Ambos presidentes expresaron que la inmensa mayoría del país quiere libertad, democracia, entendimiento y no enfrentamiento ni alteraciones al orden público, recalcando que un endurecimiento de las penas para quienes provocan desórdenes no significa necesariamente una disminución de las libertades individuales.

-----0-----

Iniciativa de La Moneda convierte en delito las tomas de colegios y universidades.

Gobierno propone penas de cárcel a ocupaciones, saqueos y bloqueos de tránsito y servicios.

por José Miguel Wilson



Una pena de cárcel de hasta tres años podrían arriesgar manifestantes que participen en tomas ilegales de establecimientos educacionales, como colegios, liceos o universidades.

La disposición es parte de una reforma, firmada ayer por el Presidente Sebastián Piñera y el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, en un acto en La Moneda, junto a alcaldes y

parlamentarios del oficialismo, que busca endurecer las medidas frente a desórdenes públicos.

El proyecto modifica el artículo 269 del Código Penal e incorpora nuevas figuras delictuales, como el saqueo, el impedimento al libre tránsito y la interrupción de servicios públicos, como transportes, salud o agua potable. Además, castiga falta de respeto a policías, regula sanciones por bombas incendiarias, facilita la obtención de medios de prueba y establece como agravante el actuar "encapuchado".

Sin embargo, uno de los cambios más controversiales -según prevén en el oficialismo- será la norma que transforma en delito la "ocupación o invasión ilegal de inmuebles", como viviendas y recintos comerciales, industriales, religiosos o educacionales, ya sean fiscales, municipales o privados.

La reforma apunta a una de las principales medidas de presión que ha tenido el movimiento estudiantil en los últimos meses y que ha puesto en jaque el cierre del año escolar y académico.

Al firmar la nueva reforma, Piñera lanzó una dura advertencia. "El que pretende atentar contra la tranquilidad y la vida normal de los ciudadanos o contra la propiedad pública o privada se va a encontrar con una legislación dura y firme que va a establecer los castigos que correspondan a actos criminales", dijo.

A su turno, Hinzpeter dijo que cuando este proyecto se apruebe, quienes cometan "desórdenes públicos, saqueando establecimientos de comercio, tomándose propiedades fiscales o particulares, interrumpiendo servicios públicos o interrumpiendo el tránsito por caminos, van a estar cometiendo un delito".

Hoy, el Código Penal sólo contiene una vaga definición de desorden público, por lo que las tomas no estaban tipificadas, a juicio del gobierno.

Según juristas, lo más cercano es la figura de "usurpación". Pero, por definición, ese es un delito contra la propiedad y sólo fija multas cuando no hay violencia a personas. A diferencia, la iniciativa de La Moneda aplica la pena de cárcel entre 541 días y tres años para los autores de desórdenes.

En la redacción del proyecto colaboraron los abogados Miguel Otero, Juan Domingo Acosta y el senador Alberto Espina (RN), quien fue mandatado para seguir la iniciativa. A juicio del parlamentario, esta norma es "similar" a una propuesta de la comisión de expertos, creada por el gobierno de Michelle Bachelet, que recomendó cambios al Código Penal. "Va a haber normas que sabemos que van a generar polémica, pero apuntan a distinguir con claridad el derecho a manifestarse de alteraciones graves con violencia", dijo el senador.

La noticia sorprendió a dirigentes estudiantiles. La dirigente de la Confech Laura Palma lo definió como "impactante" y "complejo".

En la oposición hubo reacciones diversas. "Criminaliza el movimiento", dijo el PC Hugo Gutiérrez, mientras que el PPD Marco Núñez anunció su rechazo. En tanto, en la DC, el senador Patricio Walker y el diputado Jorge Burgos optaron por la cautela.

Piñera crítica a jueces y fiscales

La decisión de apelar a toda libertad provisional cuando existan antecedentes graves anunció ayer Sebastián Piñera. El Mandatario -quien reverdeció su antigua bandera de campaña en contra de la puerta giratoria de la delincuencia- emplazó a jueces y fiscales a revisar sus criterios. "Piensen en la responsabilidad que asumen si un presunto delincuente vuelve a cometer delitos", dijo.

Si bien sostuvo que la puerta giratoria obedece a un vacío legal, también tiene -a su juicio- "otra variante, que es el criterio con que aplican la ley los jueces de garantía y la eficacia con la que persiguen la delincuencia los fiscales de nuestro país".

La arremetida de Piñera venía preparándose hace semanas. Últimos sondeos, como la encuesta Adimark, mostraban una caída en la aprobación en el ítem del combate de la delincuencia. Y, además, se produce en momentos en que la Corte de Apelaciones excluyó del mediático caso bombas pruebas fundamentales que había recopilado el Ministerio Público para inculpar a los imputados.

Fuente: [La Tercera](#)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de

América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2011 

